



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 17 de diciembre de 2020, extraordinaria y urgente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 449/2020 P.A. 464/2018, nº 343/2020 P.A. 440/2018, nº 463/2020 P.A. 439/2018, nº 476/2020 P.A. 599/2018, nº 412/2020 P.O. nº 426/2015, nº 496/2020 P.A. 720/2018, nº 473/2020 P.O. 532/2015, nº 371/2020 P.O. 110/2017, Decretos nº 1/2021 P.A. 472/2018 y nº 5/2021 P.A. 536/2018, Autos nº 343/2020 Derechos Fundamentales 286/2020 y nº 6/2021 Pieza de medidas cautelares 251.1/2020.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suscripción anual Microsoft, guías, exámenes, test y renovación y suscripción anual como centro certificador Microsoft Office Specialist".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura del Centro Municipal de Formación Permanente y la Concejalía de Educación, de fecha 19 y 20 de octubre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato y el informe de la Jefatura del Centro Municipal de Formación Permanente de fecha 18 de noviembre de 2020, en el que se informa que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Suscripción anual Microsoft, guías, exámenes, test y renovación y suscripción anual como Centro certificador Microsoft Office Specialist", por la cantidad de 8.416 € más 80,01 € de IVA, a Pue Academy, S.L.

4º.- Aprobación de la Resolución de mutuo acuerdo de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reposición de persianas/celosías de lamas verticales oscilantes para el CEIP El Tomillar".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la resolución de mutuo acuerdo para la anulación del contrato con el objeto de "Reposición de persianas/celosías de lamas verticales oscilantes para el CEIP El Tomillar".

5º.- Aprobación de corrección de error material de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción de proyecto para intervención y mejora en viales urbanos. Plan de asfaltado 2021-2022".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la corrección del error material, siendo la empresa adjudicataria Ingenia Soluciones para la Ingeniería, SLU por importe de 13.911,89 € (IVA incl.).

6º.- Revocación de acuerdo de Junta de Gobierno Local de extinción sin indemnización a la anterior concesionaria del Bar del Centro de Mayores Anica Torres.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la modificación del acuerdo de este mismo órgano de fecha 22/06/2020 en lo referente a "sin indemnización" y acordar la indemnización por lucro cesante por importe de 2.983,40 €.

7º.- Escritos y comunicaciones.

7.1 Calendario de celebración de bodas, en el Castillo Bil Bil, año 2021.

La Junta queda enterada.

7.2. Relación de bodas a celebrar el día 16 de enero de 2021, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

8º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.